

2021-026
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy once de junio de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Previo a tener en cuenta la notificación de la parte demandada, requiérasele al apoderado demandante para que allegue lo siguiente:

- Copia de la comunicación remitida al demandado mediante la cual se le informa de la demanda, radicado, juzgado de conocimiento y correo electrónico, identificación de las partes, tipo de proceso y termino de dos días en que se considera surtida la notificación de conformidad con el decreto 806 de 2020 artículo 8.
- Copia de los documentos que se adjuntaron a la notificación.

Una vez se allegue esta documentación, se procederá a dar continuidad al trámite pertinente.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **11 DE JUNIO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 074** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **15 DE JUNIO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria